



La directora general de Comercio y Consumo, M^a José Pérez-Cejuela, la ha presentado en el Centro de Mayores de San Blas

La Comunidad realiza una campaña para informar a los mayores sobre sus derechos como consumidores

- Cinco asociaciones de consumidores atenderán a los interesados hasta el 9 de octubre en 15 centros de 13 municipios
- Se han editado dos nuevos folletos con información a tener en cuenta a la hora de realizar compras o contratar servicios

7 de octubre de 2015.- La directora general de Comercio y Consumo, M^a José Pérez-Cejuela, ha presentado hoy en el Centro de Mayores de San Blas una campaña informativa para los consumidores mayores con motivo de la celebración, el pasado día 1, del Día Mundial de las Personas Mayores. El objetivo es informar a este colectivo sobre sus derechos como consumidores a la hora de realizar una compra o contratar un servicio

Se trata de una iniciativa en la que 15 centros de mayores de 13 municipios de la Comunidad de Madrid acogerán hasta el 9 de octubre puestos informativos que serán atendidos por cinco asociaciones de consumidores (CECU, UCE, FUCI, AACU y EUROCONSUMO) durante las tres horas de mayor afluencia a los centros.

Estos puestos informativos se instalarán en los municipios de San Lorenzo del Escorial, Parla, Getafe (dos centros de mayores), Fuenlabrada, Madrid (San Blas), Leganés (dos centros de mayores), Villalba, Móstoles, Alcalá de Henares, San Sebastián de los Reyes, Alcorcón, Tres Cantos y Pinto.

Para esta ocasión se han editado dos nuevos folletos con el lema "Consumidores mayores, consumidores prudentes", cuyo objetivo es resaltar la prudencia como mecanismo básico de defensa en las relaciones de consumo de este colectivo. Uno de ellos es una publicación informativa sobre temas de interés para los consumidores de mayor edad, en la que se han tenido en cuenta los sectores más reclamados en los últimos años por este colectivo.

La segunda publicación es una agenda anual de 2016 que incluye, además del tradicional calendario, varios consejos básicos para la protección de los derechos de los consumidores mayores, así como unas sencillas tablas para



gestionar el presupuesto doméstico. Se han editado 1.000 ejemplares de cada modelo y se difundirán en los puestos informativos durante la campaña.

Entre los consejos de estas publicaciones figuran algunos relativos al cambio de comercialización de luz o gas, donde recuerdan a los usuarios que en caso de firmar un contrato telefónicamente o a través de un comercial, el consumidor tiene 14 días desde la celebración del mismo para anularlo sin tener que dar ninguna justificación. También se ofrecen consejos a la hora de realizar contratos con compañías telefónicas y se recuerda que los contratos verbales a través de teléfono tienen la misma validez que uno escrito, por lo que se recomienda no dar el consentimiento hasta estar seguro del producto que se quiere contratar.